

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SEP 2020

VISTO la Nota presentada por el Coordinador de la Asociación de Periodistas de la República Argentina, Sr. Fernando Néstor RAMIREZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita que se declare el día 6 de Noviembre de 2020 como “día patrio”, con motivo de cumplirse los 200 años del izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el cual constituyó un acontecimiento histórico y muy caro a los sentimientos de nuestro pueblo.

Que desde dicha Asociación propician una campaña solidaria a nivel mundial, para que el día 6 de Noviembre, todos los argentinos en el mundo usen como icono de su whatsapp y otras redes sociales el nuevo mapa de las Islas Malvinas, que contiene la nueva demarcación de la plataforma continental de Argentina tras la decisión en ese sentido por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

Que para la Asociación de Periodistas de la República Argentina, la diplomacia y la movilización de la opinión pública son las herramientas que conducirán a que la soberanía de las Islas Malvinas vuelva a la Argentina.

Que la mencionada entidad, fundada el pasado 22 de Junio y con casi 230 trabajadores y trabajadoras de prensa, tiene como uno de sus ejes la agenda Malvinas y en esa dirección promueve estas acciones celebratorias para contribuir a un tema que une a todos los argentinos, sin bandería.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la iniciativa de la Asociación de Periodistas de la República Argentina, que propician la declaración del día 6 de Noviembre de 2020 como “Día Patrio”, con motivo de celebrarse los 200 años del izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la iniciativa de la Asociación de Periodistas de la República Argentina, que propician la declaración del día 6 de Noviembre de 2020 como “Día Patrio”, con motivo de celebrarse los 200 años del izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Fernando Néstor RAMIREZ, coordinador de la mencionada Asociación; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0345/20

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo